

DELLO QVARTO, ANO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

La Villa de Una con formidad de lo nombrado
nombrados por el Sr. D. Pedro de
Cataluña por el término de un año a D. Loren-
Padilla talon que le es de ella.

La Villa de Una con formidad de lo que se lelegia
se eligió por Cuyes Condonados de esta
Villa por el término de un año a D. Juan
Lorenzo Main y a D. Joseph Main de Padu
Regidores de ella.

La Villa de Una con formidad de lo nombrado
por Regidores Comunes de partes de esta
y quentas por el término de un año a D. Juan
Martin talon y D. Juan Guadalupe.

La Villa de Una con formidad de lo nombrado
y nombrados por el Sr. D. Juan de Camara
y partes de jurisdicción por el término de un año a
D. Pedro Bermudez Cabeza de la Villa.

La Villa de Una con formidad de lo que se lelegia
se eligió por Regidores de ella y sus
vecinos por el término de un año a D. Juan
y a D. Juan Main y a D. Juan de los Rios de esta Villa.

La Villa de Una con formidad de lo que se lelegia